

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-004
	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

1. Justificación.

La Secretaria de Salud Departamental debe apoyar la transición del Sistema de Gestión de Calidad al cumplimiento de los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG como norma técnica de calidad para las entidades públicas, en cumplimiento al Decreto 1499 de 2017, el cual "integró en un solo Sistema de Gestión uniendo los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad. previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998", es deber de las entidades públicas no solo haber diseñado e implementado un Sistema de Gestión de Calidad, sino que es necesario integrarlo con el Sistema de Control interno de la entidad de manera que se fusionen en todos sus procesos, para tal fin se deben implementar prácticas de trabajo encaminadas a un único sistema de gestión, basadas en el cumplimiento de los requisitos, dimensiones, políticas y planes del modelo MIPG.

La gobernación del Putumayo se encuentra en proceso de actualización de cumplimiento de requisitos del MIPG, el cual es una herramienta de gestión que permite dirigir y ejecutar la función administrativa del estado, mejorando su desempeño en términos de la comunidad con el suministro de bienes y servicios que generen valor público y buscando crear una cultura de autocontrol permanente al desarrollo de la función administrativa del estado, al cumplimiento de su misión y al logro de sus objetivos institucionales

La Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo, como proceso misional del Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación, necesita dar cumplimiento a lo antes mencionado, mediante la contratación de un profesional en ciencias Administrativas, Económicas y Contables, con especialización en Sistemas de Gestión de Calidad, por lo que es necesario contar con talento humano idóneo para dar cumplimiento a los diferentes procesos que trae consigo la implementación mantenimiento y mejora del sistema de gestión, basado en la normatividad vigente Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG para los procesos existentes en la secretaria de salud departamental.

Por lo anterior es conveniente contratar un profesional especializado en Sistemas de Gestión de Calidad. porque la Secretaria de Salud Departamental debe contar con el talento humano necesario, para la actualización del SIGE, dentro de los aspectos misionales, actividades técnicas y trámites administrativos propios de ellas, actividades que deben surtirse con diligencia e idoneidad para así garantizar que los procesos que adelanta la administración departamental en esa área se surtan con sujeción a los principios de celeridad, imparcialidad, transparencia y todos los demás principios que rigen las actuaciones administrativas y contractuales, garantizando con ello la armonización con las políticas departamentales y nacionales y además para dar cumplimiento a los objetivos y funciones a cargo de la entidad.

Nombre del funcionario solicitante

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-004
	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

ADRIANA LUCIA MEDICIS
Secretaria de Salud Departamental

Objeto del contrato

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES CON ESPECIALIZACIÓN COMO APOYO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL".

Teniendo en cuenta que revisada la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo y en particular de la Secretaria de Salud Departamental, se puede observar que el personal vinculado mediante nombramiento es insuficiente para desarrollar las actividades relacionadas con el apoyo en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el Sistema de Gestión de Calidad, razón por la cual se ve la necesidad de contratar los servicios de una persona natural idónea, en virtud de lo contemplado en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 el cual establece "los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta en el respectivo organismo. entidad, entre público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo. Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar".

En tal sentido, Mediante Resolución No 0677 del 10/09/2012, delega en la Secretaria de Servicios Administrativos, la facultad de expedir la certificación de inexistencia de personal. - Se considera oportuno contratar a una persona natural idónea con formación universitaria y especialización, con experiencia y conocimiento para que apoye en esta tarea, toda vez que en la Planta: Globalizada de la Gobernación del Putumayo, no cuenta con personal profesional idóneo y suficiente que apoye en la realización de las actividades que se requieren desarrollar.

2. Actividades a desarrollar según requerimiento de la Secretaría de Salud Departamental Conforme Oficio del 15 de enero de 2021

No	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión de la Gobernación del Putumayo (MIPG), en la Secretaria de Salud Departamental
2	Apoyar en la documentación, implementación, mantenimiento y mejora de los procesos de: Inspección, Vigilancia, Control, Administración de Servicios de Salud. Laboratorio de Salud Pública.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-004
	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

3	Apoyar el levantamiento, revisión y publicación de la información en la secretaria de salud del departamento del Putumayo, en articulación con la Oficina del SIG - MIPG de la Gobernación
4	Apoyar en la aplicación de los indicadores de gestión del Proceso Gestión en Salud del Sistema integrado de Gestión de la Gobernación del Putumayo.
5	Apoyar en la diligencia de los indicadores de gestión del Proceso Gestión en Salud del Sistema de Gestión - MIPG de la Gobernación del Putumayo.
6	Apoyar y participar en las reuniones de trabajo organizadas desde la Gobernación - Sistema Integrado de Gestión SIG para hacer seguimiento a la gestión de la dependencia
7	Apoyar con el componente de auditorías de la Gobernación del Putumayo
8	Apoyar en la preparación de informes requeridos del proceso gestión en salud del sistema de gestión – MIPG de la gobernación del putumayo
9	Apoyar en la atención de brotes y/o situaciones de emergencias en Salud Pública que amerite apoyo técnico por parte de la Secretaria de Salud Departamental.

PERFIL REQUERIDO

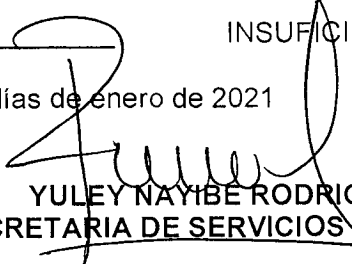
8. Perfil requerido	
Nivel de educación	Profesional en ciencias Administrativas, Económicas y Contables, con especialización en Sistemas de Gestión de Calidad.
Experiencia:	Profesional 2 años y/o más.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1 .4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Manual de Funciones vigente y demás normas que regulan la materia y lo expuesto anteriormente, se pudo establecer que esta Entidad no cuenta con personal suficiente para realizar las actividades arriba señaladas o el existente no es suficiente para ello.

La presente Certificación se expide por:

INEXISTENCIA _____ INSUFICIENCIA X

Dada en Mocoa a los 15 días de enero de 2021


YULEY NAYIBE RODRIGUEZ TOBON
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Elaboró:	Nancy Acosta	Secretaria Ejecutiva SSA	
----------	--------------	--------------------------	---